

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Gral. Garay e/ Lomas Valentinas y Acá Carayá – Área 3

TEL. (061) 501. 465/502.204/508.673

CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY



Visión: La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, aspira a ser un referente de la calidad de la enseñanza universitaria, distinguiéndose como una Facultad moderna y multidisciplinaria, con una oferta formativa amplia y variada en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales.

RESOLUCIÓN DECANATO Nº 384/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO 2018-2022 DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. -----

Ciudad del Este, 27 de agosto de 2018.-

VISTO Y CONSIDERANDO: El Art. 39 inc. f) del Estatuto de la Universidad Nacional del Este, que establece: **Son atribuciones y deberes del Decano** “*Adoptar las medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiera imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo de dar cuenta de los mismos en la primera sesión*”; y el Memorándum de los miembros del Comité para elaboración del Plan Estratégico, mediante el cual remiten propuesta de Plan Estratégico 2018-2022, al respecto manifiestan cuanto sigue: “*Mediante Resolución Decanato Nº 252/2018 se ha integrado un Comité para la elaboración del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, cuya integración fue ampliada por Resolución Decanato Nº 315/2018. En cumplimiento de las resoluciones mencionadas, por medio del presente, remitimos la propuesta de Plan Estratégico 2018-2022 de esta Unidad Académica, para su consideración y aprobación en las instancias correspondientes. Cabe señalar, que la propuesta es producto de los aportes de toda la comunidad educativa, en efecto, el Comité ha estado conformado por representantes de los distintos estamentos (administrativo, docente, estudiantil, egresados no docentes). Por otro lado, el trabajo del Comité ha sido ampliamente difundido, mediante la página web institucional y reuniones de socialización con docentes y estudiantes*”.

Que, en virtud de las facultades legales mencionadas, corresponde aprobar el Plan Estratégico 2018 – 2022 de la Facultad de Derecho y Ciencias de la Universidad Nacional del Este. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, -----

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

R E S U E L V E:

ART. 1º: APROBAR el Plan Estratégico 2018 – 2022 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, que se anexa y pasa a formar parte de la presente Resolución; de conformidad a los fundamentos expresados en el Visto y Considerando de la presente Resolución.

ART. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----



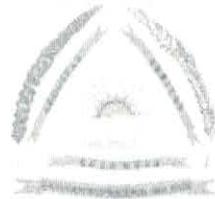
Abg. Viviana Vega Duette
Encargada de Despacho
Secretaria General

Luisa



Abg. Nelson Riveros V.
Decano

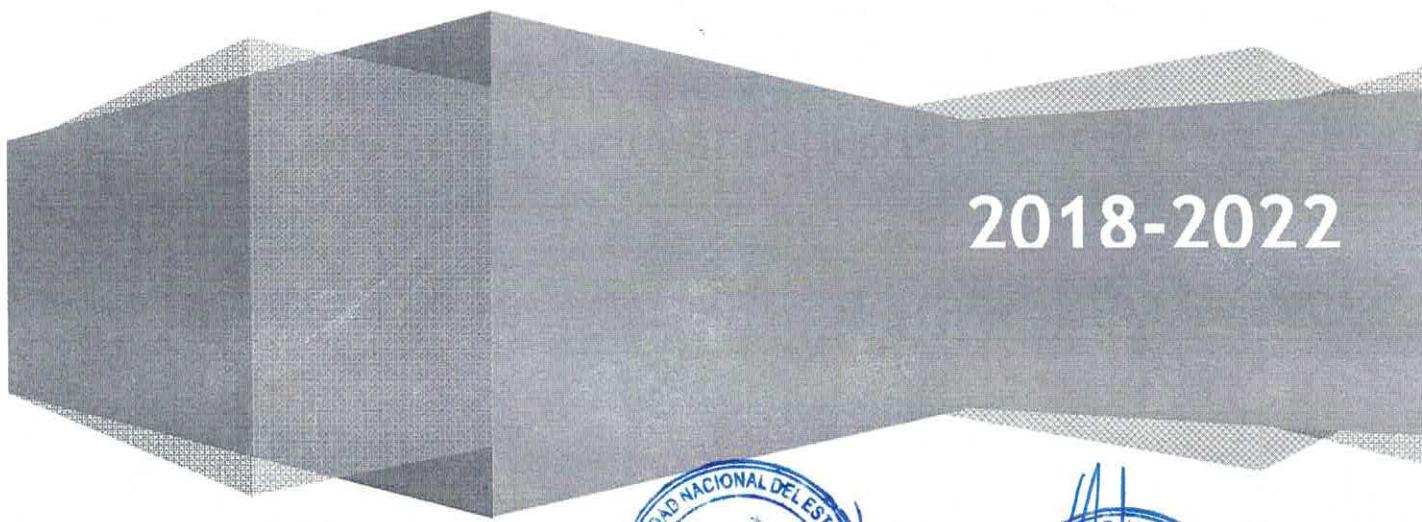
Nelson Riveros



PLAN ESTRATÉGICO

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional del Este

2018-2022



DECANO

Prof. Abg. Nelson Riveros Vera

VICEDECANO

Prof. Abg. Ramón Echeverría Rotela

COMITÉ RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

PLANTEL ADMINISTRATIVO

Prof. Abg. Antero Prieto
Prof. Abg. Arsenio Argüello
Prof. Abg. Joise López
Prof. Abg. Juan Carlos Molinas
Prof. Abg. Lidia Liliana Cardozo
Prof. Abg. Lucina Ruíz Torres
Prof. Abg. Marciano Vera
Prof. Abg. María Antonia Vargas
Prof. Abg. Porfirio Garcete
Prof. Abg. Rafael Mancuello
Prof. Abg. Viviana Vega Durette

PLANTEL DOCENTE

Prof. Abg. Bienvenido Páez
Prof. Abg. Julio Morel
Prof. Abg. Lilian Benítez
Prof. Abg. Noemí Barreto
Prof. Abg. Rubén Velázquez

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Univ. Celeste Arévalos
Univ. Charles Quiroz

EGRESADA NO DOCENTE

Abg. María José Florentín.



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
ANTECEDENTES	4
MARCO NORMATIVO	6
METODOLOGÍA DE TRABAJO	6
MODELO DE UNIVERSIDAD	7
MODELO PEDAGÓGICO DE LA UNE.....	7
DIAGNÓSTICO.....	7
INTENCIONALIDAD ESTRATÉGICA	11
MISIÓN	11
VISIÓN	11
VALORES	12
POLÍTICAS INSTITUCIONALES.	13
EJES ESTRATÉGICOS	16
OBJETIVOS OPERATIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	17
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	26



PRESENTACIÓN

Los constantes cambios que se producen en la región y en el mundo, colocan a las instituciones de educación superior ante nuevos desafíos que requieren la búsqueda permanente de estrategias para desarrollar sus funciones y cumplir con su misión y objetivos.

En este contexto, la Asamblea Universitaria resolvió aprobar el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este (UNE), Periodo 2018-2022, mediante Resolución N° 01/2018 del 17 de marzo de 2018.

A su vez, el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como Unidad Académica dependiente de la UNE, constituye un instrumento de gestión que desglosa los lineamientos generales establecidos en el PEI institucional y establece un marco orientador de las acciones, proyectos y programas de esta Facultad.

Dada la importancia de que el proceso de formulación de este documento sea abierto, plural y participativo, de modo a capitalizar las ideas de los diferentes actores de la comunidad académica, mediante Resolución Decanato N° 315/2018 se ha integrado un Comité para la elaboración del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, con representantes de los distintos estamentos.

Producto del trabajo del referido Comité, se presenta este Plan, que desprende los ejes y objetivos generales estratégicos de la UNE, en objetivos operativos y acciones estratégicas a ser desarrollados en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el próximo quinquenio.



ANTECEDENTES

La Universidad Nacional del Este es una universidad de gestión pública, creada por Ley N° 250/1993 del 23 de octubre de 1993 y modificada por Ley N° 4880/2013. Cuenta con seis Facultades: Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas, Filosofía, Politécnica, Ciencias de la Salud y Derecho y Ciencias Sociales, así como dos Escuelas dependientes del Rectorado: Escuela de Posgrado y Escuela Superior de Bellas Artes.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales cuenta con tres carreras de grado en su sede central de Ciudad del Este, Alto Paraná: Derecho, Ciencias Políticas y Notariado y Escribanía, así como la Carrera de Derecho en la Filial de la Universidad Nacional del Este, en la ciudad de Santa Rita, del mismo Departamento.

La creación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, se dispuso por Resolución No. 05/94, Acta No. 06/94 de fecha 05 de octubre del año 1994.

En el año 2004, por Resolución N° 035/2004, Acta N° 278/2004 de fecha 24 de agosto de 2004, oficialmente es creada la carrera de Ciencias Políticas dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, que en el año 2005 inicia oficialmente la Carrera sus actividades académicas.

En el año 2006 se resuelve la creación de la tercera carrera dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este. Por Resolución N° 015/2016 de fecha 16 de febrero de 2006, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este resolvió aprobar la creación de la Carrera de Escribanía y Notariado dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, conforme al proyecto educativo presentado por esta Unidad Académica.

En su afán de expandirse al interior del Departamento del Alto Paraná y brindar mayores oportunidades de formación superior a los habitantes de la Ciudad de Santa Rita y otras localidades de influencia, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, proyectó la apertura de la Carrera de Derecho en la Ciudad de Santa Rita. Por Resolución N°



718/2016, el Consejo Nacional de Educación Superior aprueba la habilitación de la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional del Este, Filial Santa Rita, dependiente de esta Facultad.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, lleva más de dos décadas de funcionamiento institucional, habiendo obtenido la acreditación de la Carrera de Derecho por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, luego del proceso de rigor, mediante Resolución N° 175 de fecha 20 de octubre de 2014, emanada del Consejo Directivo de la ANEAES.



MARCO NORMATIVO

Los documentos de referencia para la elaboración del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este 2018-2002 son:

- Ley 4995/2013 de Educación Superior
- Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030
- Decreto N° 962/2008, por el cual se establece el Modelo Estándar de Control de las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP)
- Resolución Decanato N° 029/2010 por la cual la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este adopta establece el Modelo Estándar de Control de las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP)
- Estatuto de la Universidad Nacional del Este
- Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UNE)
- Plan Estratégico 2018-2022 de la Universidad Nacional del Este

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para la elaboración del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este se designa un equipo de trabajo, conformado por representantes de los diferentes estamentos de esta Unidad Académica: docentes, estudiantes e integrantes del plantel administrativo de la Unidad Académica.

El proceso de planificación implicó primeramente construir una visión consensuada del futuro que la comunidad educativa aspira para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como integrante de la Universidad Nacional de Este, así como la redefinición de su misión y los valores que se deben observar en las actuaciones dentro de la organización.

Igualmente se ha realizado un análisis de la situación actual de la Unidad Académica, mediante el análisis de aspectos internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas) que inciden en su desarrollo.



Atendiendo las políticas, ejes y objetivos generales estratégicos de la Universidad Nacional del Este, definidos en su Plan Estratégico 2018-2022, se definieron los objetivos específicos a desarrollar a nivel de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, así como las acciones estratégicas a desarrollar, con sus respectivos responsables e indicadores cualitativos y cuantitativos de cumplimiento.

El plan es resultado del trabajo en un total de cinco talleres desarrollados durante los meses de julio y agosto de 2018 y de los aportes de la comunidad educativa, a través de reuniones de socialización, así como un espacio habilitado en el sitio web de la Facultad, que permitió a docentes, estudiantes, egresados y funcionarios participar y realizar sus aportes y sugerencias para el proceso de elaboración del PE de la FDCS.

MODELO DE UNIVERSIDAD

La Universidad Nacional del Este, en un contexto globalizado propende como modelo, constituirse en una universidad científica, innovadora, multidisciplinaria y multicultural, trabajando los componentes misionales (docencia, investigación y extensión), considerando los aspectos humanistas, tecnológicos, científicos, de inclusión y vinculación social, basado en un sistema integrado de gestión de calidad.

MODELO PEDAGÓGICO DE LA UNE

La Universidad Nacional del Este adopta como modelo pedagógico la construcción de saberes a partir de la multidisciplinariedad de conocimientos en las diferentes áreas del aprendizaje, buscando permanentemente formar profesionales y ciudadanos críticos, analíticos, reflexivos, éticos, con habilidades que les permita un mayor acceso al conocimiento y la aprehensión de aprendizajes significativos, con un enfoque pragmático, capaz de desenvolverse en una sociedad en constante cambio, a través de currículos flexibles y adecuados a las necesidades educativas del entorno.

DIAGNÓSTICO

La planificación estratégica requiere el análisis del contexto interno y externo, de las fortalezas y debilidades institucionales, de las oportunidades y los riesgos del medio, por lo que como paso



previo, el Comité responsable ha realizado un diagnóstico del estado o situación actual de la Unidad Académica. El instrumento utilizado fue la matriz FODA, de modo a identificar:

A nivel interno:

- **Fortalezas:** Puntos fuertes internos, capacidades, recursos, posiciones alcanzadas y ventajas competitivas que deben y pueden servir para explotar oportunidades.
- **Debilidades:** Puntos débiles internos, aspectos que limitan o reducen la capacidad de desarrollo efectivo de la estrategia de la organización.

A nivel externo:

- **Oportunidades:** Puntos fuertes externos, que pueden suponer una ventaja competitiva para la organización o una posibilidad de mejora de la misma.
- **Amenazas:** Puntos débiles externos, toda fuerza del entorno que puede impedir o dificultar la implementación de una acción estratégica o bien reducir su efectividad.

Se presenta a continuación la Matriz FODA elaborada por el Comité:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Carrera acreditada y otras carreras esperando a ser convocadas. • Proyectos educativos de todas las carreras aprobados por el CONES. • Reglamento interno recientemente actualizado. • Educación superior a bajo costo y de reconocida calidad. • Proyectos educativos de programas de posgrados aprobados por el CONES. • Procesos académicos y administrativos estrictamente registrados. • Demanda sostenida de las carreras ofertadas. • Sentido de pertenencia de la comunidad educativa • Inserción laboral exitosa de egresados • El compromiso con los procesos de 	<ul style="list-style-type: none"> • Gran dependencia de los Recursos del Tesoro (F10). • Presupuesto asignado por el Estado no cubre las expectativas de desarrollo. • Falta garantizar infraestructura inclusiva • Escasez de recursos para inversión en infraestructura • Falta de planes de desarrollo de las carreras • Desarrollo incipiente de investigación y extensión • Necesidad de actualización de propuestas curriculares • Escasa cantidad de personal administrativo y de apoyo • Necesidad de mejorar y actualizar la Página web. • Falta de implementación de programas de posgrado aprobados.



<p>evaluación y gestión de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de espacios de construcción participativa de la gestión institucional. • Personal docente, administrativo y de apoyo calificado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de estrategias metodológicas para la diversificación del horizonte profesional de los estudiantes • Ausencia de estímulos e incentivos para el plantel administrativo y docente • Ausencia de programas y proyectos que vinculen de manera efectiva la docencia, investigación, extensión. • Escaso seguimiento y evaluación de convenios interinstitucionales vigentes.
---	--

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación estratégica en la triple frontera • Implementación de MECIP como política pública • Implementación de Mecanismos de Evaluación de Carreras e Institucional • Disponibilidad de fondos públicos para la investigación (CONACYT) • Facilidad de acceso a redes de comunicación e información. • Expectativa generalizada de la sociedad en una educación superior de calidad. • Aumento de ofertas educativas de formación continua que amplía posibilidades de capacitación y actualización para docentes y egresados • Crecimiento de instituciones vinculadas al ejercicio profesional de egresados de las carreras. • Oportunidades de vinculación interinstitucional a nivel nacional • Internacionalización de la Educación Superior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pluralidad y calidad de ofertas de grado, posgrado y formación continua de otras instituciones, que podría absorber la demanda de las propuestas formativas de la unidad académica. • Recortes presupuestarios a universidades públicas, sin diseño de medidas paliativas. • Baja calidad de la formación en niveles educativos previos. • Desfasaje en cuanto al nivel académico de postulantes a las carreras. • Escaso reconocimiento otorgado al ejercicio profesional de la docencia universitaria. • Proliferación de instituciones de educación superior sin rigor académico. • Presiones políticas e injerencia de intereses sectarios en las instituciones oficiales garantes de la calidad de la educación superior. • Excesivo crecimiento de la matrícula de abogados



• Creación del CONES y ANEAES	• Mayor demanda y valoración de las carreras técnicas. • Tendencia al reemplazo de la visión humanista de la educación por otra reductiva de esta, como bien de mercado.
-------------------------------	---



INTENCIÓNALIDAD ESTRATÉGICA

MISIÓN

Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad.

VISIÓN

Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social.



VALORES

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales reconoce los valores institucionales definidos por la Universidad Nacional del Este y los asume en los siguientes términos:

Compromiso: Como comunidad educativa estamos comprometidos con el desarrollo de las acciones orientadas al cumplimiento de la misión y visión de la FDCS y de la UNE.

Equidad: Nos reconocemos como parte de un sistema educativo en un contexto de diversidad y desigualdades, por lo que promovemos acciones afirmativas tendientes a la plena inclusión educativa.

Honradez: Actuamos con rigor científico y responsabilidad ética en la búsqueda, construcción y difusión del conocimiento.

Libertad:

- Garantizamos en nuestra comunidad educativa la libertad de opinión y el pluralismo cultural, ideológico, político y religioso.
- Garantizamos el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión universitaria sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política o de otra índole.

Pertenencia: Promovemos la comunicación, la identidad institucional y el sentido de pertenencia para la cohesión de nuestra comunidad universitaria.

Reconocimiento: Promovemos espacios de participación para los miembros de la comunidad educativa y valoramos los aportes individuales y colectivos de los integrantes de todos los estamentos de la Facultad.

Respeto:

- Respetamos la institucionalidad y los referentes normativos del sistema de educación superior.
- Respetamos la dignidad y los derechos de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Servicio: Atendemos a los requerimientos de todos nuestros usuarios en igualdad de condiciones, con eficiencia, calidez y celeridad.

Tolerancia: Consideramos fundamental la actitud abierta al disenso y la valoración de ideas, creencias o prácticas diferentes o contrarias a las propias, para desarrollar una



convivencia equilibrada y armónica en nuestra comunidad educativa.

Transparencia: Mostramos apertura irrestricta para suministrar, difundir y socializar con todos los interesados, de acuerdo a las normas constitucionales y legales, en forma oportuna, completa y veraz, la información que se solicita y rendimos cuenta pública periódica, veraz y completa sobre nuestra gestión, resultados y el uso que se ha otorgado a los recursos públicos.

Veracidad: Desarrollamos nuestro quehacer institucional teniendo como eje y finalidad, la búsqueda y expresión de la verdad.

Responsabilidad: Mostramos disposición y diligencia en el cumplimiento de obligaciones, funciones y tareas que nos competen, asumiendo las consecuencias de nuestras actuaciones y adoptando medidas correctivas para alcanzar los objetivos institucionales.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales reconoce y asume las políticas establecidas en el Plan Estratégico de la Universidad Nacional del Este, como sigue:

1. POLÍTICA DE CALIDAD

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE CALIDAD**, el mejoramiento continuo de la Docencia, la Investigación y la Extensión, mediante procesos permanentes de evaluación, con el propósito de ofrecer servicios de alta calidad en todas las áreas de su gestión.

2. POLÍTICA DE FORMACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE FORMACIÓN**, la implementación de ofertas educativas de pregrado, grado y posgrado de calidad, de acuerdo a los estándares establecidos por organismos nacionales e internacionales, en base a las necesidades detectadas en el entorno y su permanente actualización, para lograr la formación de profesionales calificados mediante propuestas formativas flexibles e innovadoras.

3. POLÍTICA DE IGUALDAD Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE IGUALDAD Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**, la promoción de la formación integral de todas las personas en igualdad de oportunidades, respetando la diversidad en sus múltiples facetas sin discriminación alguna, mediante planes, programas y proyectos.



4. POLÍTICA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**, el desarrollo y la promoción su estamento docente y de gestión administrativa, mediante el fortalecimiento permanente de las condiciones de bienestar a través de la mejora continua en la calidad de vida laboral, cultural y clima organizacional, orientado a fortalecer las capacidades para una gestión de calidad.

5. POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN**, la promoción de alianzas estratégicas de carácter regional e internacional para su posicionamiento y visibilidad, mediante la cooperación académica, de investigación y de extensión; integrando redes con instituciones de alto prestigio internacional; fomentando la movilidad de todos sus estamentos para el intercambio de experiencias, conocimientos y acciones.

6. POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA** la Planificación de acciones y estrategias institucionales diseñadas, implementadas y evaluadas en forma participativa, orientadas a su desarrollo integral en coherencia con los planes y lineamientos nacionales y las tendencias internacionales en educación superior.

7. POLÍTICA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**, la interacción e integración permanente entre la universidad y la sociedad, con base al intercambio de conocimientos y experiencias, incidiendo favorablemente en el entorno social, cultural y económico.

8. POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**, la corresponsabilidad de todos sus miembros, para favorecer la formación integral y el pleno desarrollo de las capacidades humanas de la comunidad educativa; promoviendo una cultura organizacional inclusiva e integrada, y con alto sentido de pertenencia institucional.

9. POLÍTICA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**, la divulgación oportuna, veraz y precisa de las informaciones generadas en la comunidad educativa, para el fortalecimiento de la identidad institucional y el desarrollo de espacios de intercambio y participación.



10. POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO**, el desarrollo de acciones autónomas de gestión, dirigidas a diversificar sus fuentes alternativas de financiamiento con el propósito de fortalecer sus áreas misionales.

11. POLITICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLITICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**, el desarrollo de la producción científica y tecnológica permanente de calidad, relevancia y pertinencia; alienta la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad, promueve la definición de líneas prioritarias de investigación y su vinculación con la docencia y la extensión con proyección del conocimiento científico a la comunidad nacional e internacional

12. POLITICA DE TRANSPARENCIA

La Universidad Nacional del Este asume como **POLITICA DE TRANSPARENCIA**, mantener una relación armónica con los órganos de control e implementar mecanismos de controles internos vigentes para Entidades Públicas del Paraguay, y con la sociedad.

Además de las políticas mencionadas, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, establece como propias, las siguientes políticas:

13. POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS:

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE establece como política, la corresponsabilidad de todos sus miembros en consolidar y fortalecer la cultura de los derechos humanos de manera trasversal en sus funciones de formación académica, investigación y extensión universitaria.

14. POLÍTICA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE establece como política el desarrollo permanente de acciones que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente, y promuevan el desarrollo sustentable, en los diferentes ámbitos de su gestión y en particular, a través de sus funciones de formación académica, investigación y extensión universitaria.

15. POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD Y CULTURA NACIONALES



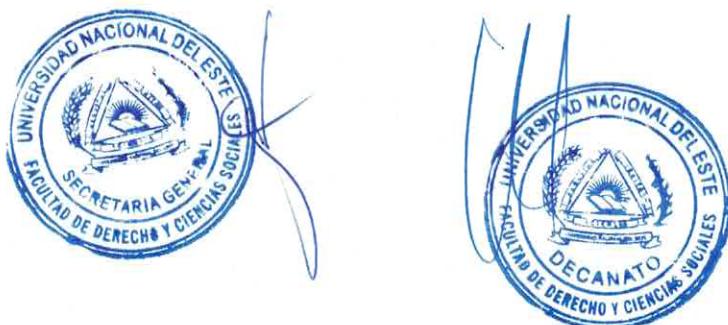
La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE establece como política el desarrollo permanente de acciones que permitan recuperar, revalorizar y proteger los conocimientos tradicionales y ancestrales, para el fortalecimiento de la identidad y cultura nacionales.

EJES ESTRATÉGICOS

La presente planificación está estructurada en cinco ejes estratégicos, definidos en el Plan Estratégico de la Universidad Nacional del Este:

- 1. Gestión de Gobierno*
- 2. Gestión Participativa*
- 3. Formación de Calidad*
- 4. Investigación, Desarrollo e Innovación*
- 5. Extensión y Responsabilidad Social*

Partiendo de los objetivos generales establecidos para la Universidad en cada uno de los ejes señalados, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE establece sus objetivos operativos y líneas de acción que permitirán orientar la generación de proyectos y actividades desde las diferentes dependencias de la Unidad Académica.



OBJETIVOS OPERATIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

GESTIÓN DE GOBIERNO	
EJE I	

Objetivos Generales estratégicos (UNE)	Objetivos operativos (FDCS)	Líneas de acción	Responsables	Indicadores
OGE. 1.1. Adecuar el marco normativo de la UNE a las leyes vigentes.	Elaboración y aprobación de documentos orientadores de gestión de las dependencias establecidas en la Estructura organizacional de la FDCS	Decanato Consejo Directivo Comité conformado para elaboración.	Las dependencias establecidas en la estructura organizacional de la FDCS tienen aprobados los documentos orientadores de gestión.	
OGE. 1.1. Adecuar el marco normativo de la UNE a las leyes vigentes.	Impulsar la adecuación y actualización de la normativa interna en concordancia con el marco normativo de la UNE y las leyes vigentes	Decanato Elaboración y aprobación del Código de Ética de la FDCS	Decanato Consejo Directivo Comité conformado para elaboración.	La FDCS cuenta con un código de ética aprobado.
OGE. 1.2. Diversificar las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de sus fines.	Actualización de la normativa interna según necesidad.	Decanato Elaboración y aprobación de un Reglamento de gestión del talento humano	Decanato Consejo Directivo Comité conformado para elaboración.	Reglamento de gestión y talento humano
OGE. 1.2. Diversificar las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de sus fines.	Promover actividades tendientes a generar recursos para ampliar y diversificar el financiamiento de la Facultad.	Decanato Implementación de programas de posgrado y otras actividades de formación (congresos, conferencias, etc.)	Decanato Consejo Directivo Dirección de Posgrado Comité conformado para elaboración.	La normativa interna de la FDCS está actualizada según necesidad.
OGE. 1.2. Diversificar las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de sus fines.	Creación de una Fundación que mediante convenio con la FDCS, permita generar recursos para mejorar su funcionamiento.	Dirección Académica Postulación de proyectos financiados por fondos adjudicables nacionales e internacionales.	Dirección Académica Dirección de Investigación Dirección de Extensión	Número de congresos, conferencias, seminarios, etc. organizados en el año.
OGE. 1.2. Diversificar las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de sus fines.		Decanato Funcionamiento de la Fundación	Decanato Consejo Directivo	Número de proyectos financiados por fondos adjudicables nacionales e internacionales.



Objetivos Generales estratégicos (U/NE)	Objetivos operativos (FDCS)	Líneas de acción	Responsables	Indicadores
OGE.1.3. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la autonomía de la universidad.	<i>Impulsar al interior de la FDCS la defensa permanente de la autonomía universitaria</i>	<i>Desarrollo de las acciones necesarias para la defensa de la autonomía universitaria.</i>	<i>Direcciones. Decanato Consejo Directivo</i>	<i>Creación de espacios de discusión sobre la defensa de la autonomía y autorarquía de la universidad.</i> <i>Participación en acciones de defensa de la autonomía universitaria, según necesidad.</i>
OGE.1.4. Fortalecer las competencias del Talento Humano.	<i>Potenciar las capacidades del talento humano (administrativo y docente) de la FDCS</i>	<i>Ejecución permanente del Plan de formación continua del talento humano, conforme al calendario anual</i>	<i>Dirección de Talento Humano. Dirección Académica Departamento de Bienestar Institucional</i>	<i>Número de personal directivo, administrativo y docente que participa en el plan de formación continua del talento humano.</i>
OGE.1.5. Propiciar el bienestar de la comunidad educativa, conforme a los estándares nacionales e internacionales.	<i>Ejecutar acciones dirigidas al bienestar de la comunidad educativa de la FDCS, de acuerdo a los estándares del Modelo Nacional de Acreditación</i>	<i>Gestión de oportunidades de becas y movilidad para el personal administrativo y docente</i>	<i>Decanato Consejo Directivo</i>	<i>Número de becas y movilidad del personal administrativo y docente.</i>
OGE.1.6. Lograr la distribución equilibrada, la ejecución eficiente y transparente del presupuesto.	<i>Planificar y ejecutar el presupuesto de la FDCS de manera participativa, atendiendo a sus lineamientos estratégicos prioritarios</i>	<i>Elaboración participativa del proyecto de Ejecución del presupuesto según prioridades estratégicas</i>	<i>Dirección Administrativa Consejo de Directores Dirección Administrativa Dirección Administrativa Dirección Administrativa</i>	<i>Presupuesto elaborado con participación activa de la comunidad educativa.</i> <i>Prioridades contempladas en la ejecución presupuestaria</i> <i>Informes de ejecución del presupuesto, periódicamente.</i>



Objetivos Generales estratégicos (UNE)	Objetivos operativos (FDCS)	Líneas de acción	Responsables	Indicadores
OGE.1.7. Fortalecer la articulación de las áreas misionales: formación, investigación y extensión.	<i>Desarrollar estrategias de articulación de docencia, investigación y la extensión en la FDCS</i>	<p>Formulación y ejecución permanente de proyectos que articulen las áreas misionales (formación, investigación y extensión)</p> <p>Formulación y ejecución de al menos un proyecto anual en materia de derechos humanos, a través de las funciones sustantivas de la Unidad Académica.</p> <p>Formulación y ejecución de al menos un proyecto anual en materia de medioambiente y desarrollo sostenible.</p>	<i>Dirección Académica, Direcciones de Carrera, de Dirección de Extensión</i>	<i>Nº de proyectos que articulen las áreas misionales (formación, investigación y extensión)</i> <i>Número de proyectos presentados y ejecutados</i> <i>Número de proyectos presentados y ejecutados</i> <i>Número de proyectos presentados y ejecutados</i>
OGE.1.8. Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.	<i>Desarrollar y fortalecer los procesos de evaluación y gestión de calidad al interior de la FDCS</i>	<p>Fortalecimiento de la instancia de aseguramiento de la calidad</p>	<i>Dirección de Evaluación y Gestión de Calidad</i>	<i>Número de nuevas herramientas implementadas para el mejoramiento continuo de los procesos</i>
OGE.1.9. Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés	<i>Fortalecer los mecanismos y espacios de información y comunicación institucional</i>	<p>Implementación sistemática de la tecnología para la información y comunicación institucional.</p>	<i>Implementación del Departamento de Comunicación Institucional</i>	<i>Indicadores de evaluación de las actividades de investigación y extensión, elaborados, aprobados y aplicados.</i> <i>Dirección de Evaluación y Gestión de Calidad</i>
		<p>Aplicación sistemática de la tecnología para la información y comunicación institucional.</p>	<i>Decanato Administrativo</i>	<i>Mejora progresiva de resultados de MECIP</i>
		<p>Elaboración de plan de comunicación institucional que defina políticas de información interna y externa, de comunicación pública y de rendición de cuentas.</p>	<i>Decanato Administrativo</i>	<i>Número de nuevas herramientas implementadas para el mejoramiento continuo de los procesos</i> <i>Indicadores de evaluación de las actividades de investigación y extensión, elaborados, aprobados y aplicados.</i> <i>Dirección de Evaluación y Gestión de Calidad</i>
		<p>Decanato Administrativo</p>	<i>Decanato Administrativo</i>	<i>Página web actualizada.</i> <i>Redes sociales actualizadas.</i>
		<p>Decanato Administrativo</p>	<i>Decanato Administrativo</i>	<i>Plan de comunicación institucional que defina políticas de información interna y externa, de comunicación pública y de rendición de cuentas elaborado, aprobado e implementado</i>



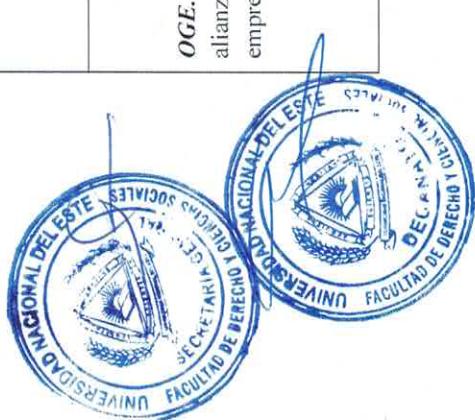
EJE 2

GESTIÓN PARTICIPATIVA

Objetivos Generales estratégicos (U/NE)	Objetivos operativos (FDCS)	Líneas de acción	Responsables	Indicadores
OGE.2.1. Promover la educación superior inclusiva.	Desarrollar acciones que favorezcan la educación superior inclusiva en la FDGS	Adecuación progresiva de la infraestructura para volverla accesible de acuerdo con las normas técnicas. Revisión y adecuación de la normativas internas sobre educación inclusiva	Decanato Dirección Administrativa Decanato Consejo Directivo Comité conformado para revisión	Porcentaje de avance de obras de infraestructura Número de normativas revisadas y adecuadas.
OGE.2.2. Dotar de infraestructura necesaria para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.	Contar con recursos necesarios para la ampliación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura edilicia de la FDGS	Gestión de recursos presupuestarios (ante el gobierno central y la universidad así como autogestión), para la ampliación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura edilicia.	Decanato Dirección Administrativa Departamento de Bienestar Institucional	Porcentaje del presupuesto aprobado destinado a infraestructura de la FDGS
OGE.2.3. Propiciar el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria.	Propiciar el compromiso y la integración de la comunidad universitaria de la FDGS	Creación de programas que propicien la integración de los miembros de la comunidad educativa. (eventos, concursos, jornadas)	Direcciones Departamentos de la FDGS	- Número de programas ejecutados y evaluados que propicien espacios de integración. - Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria.



Objetivos Generales estratégicos (U/NE)	Objetivos operativos (FDCS)	Líneas de acción	Responsables	Indicadores
OGE.2.4. Afianzar la cultura de la cooperación e internacionalización.	Fortalecer la participación de la FDCS en espacios de cooperación e internacionalización	Fortalecimiento de las estrategias de difusión de oportunidades de participación en espacios de cooperación internacional entre los miembros de la comunidad educativa	Departamento de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Oportunidades de participación en espacios de cooperación internacional sistemáticamente. - Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria.
OGE.2.5. Fomentar la alianza universidad-empresa.	Promover la vinculación de la FDCS con agentes externos relevantes	Suscripción, ejecución y evaluación de convenios nacionales e internacionales de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la FDCS en el escenario académico nacional e internacional	Decano Consejo Directivo Dependencias responsables	<p>Número de convenios nacionales e internacionales ejecutados y evaluados.</p>



FORMACIÓN DE CALIDAD

EJE 3

Objetivos Generales estratégicos (UNE)	Objetivos operativos (FDCS)	Líneas de acción	Responsables	Indicadores
OGE.3.1. Contar con Docentes e Investigadores con grados de Magíster y Doctor, con dedicación a tiempo completo y parcial.	Adeuar la cantidad de Docentes e Investigadores con grados de Magíster y Doctor y docentes a tiempo completo y/o parcial a las exigencias de la Ley 4995/2013	Implementación de la Dirección de Posgrado Implementación efectiva de programas de posgrado aprobados (especialización, maestría y doctorado)	Decanato Consejo Directivo Dirección Administrativa Decano Consejo Directivo Dependencia responsable	Dirección de Posgrado, en funcionamiento con los recursos suficientes. Programas de posgrado efectivamente desarrollados
OGE.3.2. Implementar cursos de pre grado, carreras de grado y programas de posgrado que respondan a las necesidades de la sociedad.	Desarrollar carreras de grado y posgrado en la FDGS que respondan a las necesidades de la sociedad.	Evaluación del impacto social de carreras y programas ofrecidos.	Decanato Consejo Directivo Dirección Administrativa Direcciones de carreras y Dirección de Investigación Dirección de Evaluación y Gestión de Calidad	Resultados de evaluación
OGE.3.3. Desarrollar e implementar cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de posgrado, semipresencial y a distancia.	Implementar propuestas formativas en las modalidades semipresencial o a distancia en la FDGS	Implementación de un proyecto educativo en la modalidad semipresencial o a distancia en la FDGS	Decanato Consejo Directivo Dirección Administrativa Dirección Académica	Implementando un proyecto educativo semipresencial o a distancia en la FDGS



<i>Objetivos Generales estratégicos (UNE)</i>	<i>Objetivos operativos (FDCS)</i>	<i>Líneas de acción</i>	<i>Responsables</i>	<i>Indicadores</i>
OGE.3.4. Fortalecer la movilidad estudiantil, docente y de gestores.	<i>Promover el aprovechamiento de las oportunidades de movilidad estudiantil, docente y de gestores que ofrecen los convenios institucionales.</i>	<p><i>Fortalecimiento de las estrategias de difusión de oportunidades de movilidad</i></p> <p><i>Incentivos y condiciones que faciliten el aprovechamiento de oportunidades de movilidad estudiantil, docente y de gestores</i></p> <p><i>Fomento de la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.</i></p>	<i>Departamento de Comunicación Institucional</i> <i>Dependencias responsables</i> <i>Decano</i> <i>Consejo Directivo</i> <i>Decano</i> <i>Consejo Directivo</i> <i>Dependencias responsables</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Oportunidades de movilidad difundidas sistemáticamente. - Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria respecto a las estrategias de difusión. - Incentivos otorgados. <p><i>Cantidad de estudiantes, docentes y gestores que participan en Programas de Movilidad.</i></p>



INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN

EJE 4

<i>Objetivos Generales estratégicos (UNE)</i>	<i>Objetivos operativos (FDCS)</i>	<i>Líneas de acción</i>	<i>Responsables</i>	<i>Indicadores</i>
OGE.4.1. Fortalecer la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i).	Elevar el nivel de productividad científica en la FDCS	Gestión de recursos presupuestarios destinados al área de investigación	Decanato Dirección Administrativa	Porcentaje de presupuesto destinado a investigación
		Elaboración e implementación de proyecto de formación para nuevos investigadores	Dirección Académica Dirección de Investigación	Proyecto de formación para nuevos investigadores elaborado e implementado
		Desarrollo de programas de maestría y doctorado que tengan a la investigación como componente fundamental del desarrollo de sus actividades.	Dirección de Posgrado	Producción científica de programas de maestría y doctorado desarrollados
		Elaboración y ejecución de programas y proyectos de investigación articulando docencia y extensión universitaria.	Dirección Académica Dirección de Investigación Dirección de Extensión	Número de proyectos desarrollados mediante articulación entre extensión, docencia e investigación
		Postulación de proyectos de investigación a convocatorias nacionales e internacionales	Dirección de Investigación	Número de proyectos de investigación postulados
	Contribuir al posicionamiento nacional e internacional de la UNE, a través de la investigación desarrollada en la FDCS	Gestión del conocimiento científico que generan las investigaciones de la FDCS.	Dirección de Investigación	Política de gestión del conocimiento definida e implementada.
OGE.4.2. Posicionar nacional e internacionalmente a la universidad.		Presentación de trabajos derivados de investigaciones desarrolladas en eventos de divulgación científica	Dirección de Investigación	Número de trabajos presentados en eventos de divulgación científica
		Publicación de trabajos de investigación desarrollados en la FDCS en revistas nacionales e internacionales	Dirección de Investigación	Número de trabajos publicados en revistas nacionales e internacionales



EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

EJE 4

<i>Objetivos Generales estratégicos (U/NE)</i>	<i>Objetivos operativos (FDCS)</i>	<i>Líneas de acción</i>	<i>Responsables</i>	<i>Indicadores</i>
<i>OGE.5.1.</i> Fortalecer la extensión universitaria desde una perspectiva integral e interdisciplinaria.	Fortalecer extensión universitaria en la FDCS, desde una perspectiva integral e interdisciplinaria.	Gestión de recursos presupuestarios y capital humano para el área de Extensión universitaria Elaboración y ejecución de programas y proyectos que articulen docencia, investigación y extensión universitaria.	Decanato Dirección Administrativa Direcciones de Carrera Dirección Académica Dirección de Extensión de Investigación	Porcentaje de presupuesto destinado a extensión Número de proyectos desarrollados mediante articulación entre extensión, docencia e investigación
<i>OGE.5.2.</i> Fomentar el compromiso social de la universidad y su entorno.	Desarrollar y consolidar prácticas extensiónistas que integren a la FDCS con la comunidad de la cual forma parte	Desarrollo de proyectos y programas de extensión dirigidos a la comunidad de acuerdo a las demandas, diagnósticos y problemáticas detectadas.	Dirección de Extensión Dirección de Investigación	Resultados alcanzados en los proyectos de Extensión, sistematizados y difundidos oportunamente. Número de proyectos y programas de extensión dirigidos a la comunidad que responden a las demandas, diagnósticos y problemáticas detectadas.



EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Estratégico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se desprenderá en los siguientes instrumentos de gestión:

1. **Planes de desarrollo de las distintas carreras:** instrumentos de gestión de mediano y largo plazo que deberán ser elaborados por a la luz de las políticas y objetivos estratégicos definidos por la Unidad Académica en este Plan.
2. **Planes Operativos Anuales:** instrumento de gestión, vinculado a los ejes y objetivos estratégicos diseñados en el Plan Estratégico, que describirá la planificación de acciones puntuales de ejecución anual, de cada dependencia de la unidad académica, para avanzar en el desarrollo de los ejes estratégicos.

La ejecución del Plan será monitoreada por un Comité de Seguimiento y Evaluación a ser integrado por Resolución del Decano. Este monitoreo permitirá conocer el nivel de avance de los diferentes objetivos operativos y líneas de acción y tener una visión general del trabajo de cada una de las dependencias responsables del correspondiente indicador de resultado.

Este Comité establecerá su metodología de trabajo y considerará los informes proporcionados por las instancias responsables de la ejecución de las acciones previstas en el plan estratégico, así como las fuentes documentales respectivas, observación directa, entrevistas, aplicación de cuestionarios, etc.

El Comité de elevará al Decanato informe anual de seguimiento del Plan Estratégico de la de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE.

